

E/R  
15:25 Hs



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	
<b>MESA DE MOVIMIENTO</b>	
11 SEP 2008	
Recibido.....	15:25.....Hs.
EXP. N°.....	27143 - PJ - F.V.

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, vería con agrado que el Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias a los fines de designar a un agente – personal de mantenimiento en el sector limpieza - en el Registro Civil de la Ciudad de Reconquista dado los frecuentes problemas que se presentan ante la falta de prestación de servicios en dicho sector público.

ENRIQUE EMILIO MARIN  
Diputado Provincial

SEÑOR PRESIDENTE:

El Registro Civil de la ciudad de Reconquista, cabecera del Departamento General Obligado, viene sufriendo desde hace largo tiempo, la ausencia de personal de limpieza dado que la persona encargada de esa labor se encuentra enferma y con asignación de tareas pasivas, ya que la dolencia que padece, le impide realizar trabajos en ese sentido.

La situación descripta ha llevado a que las oficinas del mencionado Registro se encuentren en un estado de higiene lamentable, más allá de la buena disposición de los empleados que desempeñan sus tareas allí, que procuran mantenerlo, pero, es de señalar que son empleados administrativos, a los cuales no les compete la tarea de limpieza, por lo que es poco con lo que pueden contribuir.

Son numerosos los reclamos que se han presentado en este sentido por la vía administrativa correspondiente, pero, ninguno de ellos encontró eco favorable en las autoridades provinciales, así también son numerosas las quejas, no sólo de los trabajadores que se desempeñan en esas instalaciones, carentes de higiene - que incluso atentan contra la salubridad - sino también de muchos de los ciudadanos que deben acudir allí para realizar gestiones de distinta índole.

Es de destacar que cuando se celebran matrimonios, y cómo es tradicional formando parte de nuestras costumbres, se procede a arrojar arroz, y otros elementos, quedando la secuela, a posteriori, en todo el ámbito de las oficinas, situación que se da muy habitualmente.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Debemos señalar, que las mencionadas oficinas, atienden una vasta zona de la región, con gran población, lo que produce que el flujo de personas en las instalaciones sea constante.

La situación que mencionamos ha provocado el reclamo de particulares, de instituciones - como el Colegio de Abogados- y en la actualidad la prensa se está haciendo eco de los mismos.

Señor Presidente, la situación amerita que elevemos esta petición al Ejecutivo y se tomen las medidas correspondientes, con el nombramiento de una persona que se encargue de esos menesteres, o bien con la contratación eventual de una empresa que se encargue de ello.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.

ENRIQUE EMILIO MARÍN  
Diputado Provincial